SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

## Datos del Producto

**Número de Registro:** 25050 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 10/12/2008 **Renovación:** **Caducidad:** 31/05/2029

**Nombre Comercial:** SULTAN N

## Titular

**ADAMA Agriculture España S.A.**

C/ Ramírez de Arellano N.º 29-2ª

28043 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

## Fabricante

**ADAMA Agriculture España S.A.**

C/ Ramírez de Arellano N.º 29-2ª

28043 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

## Composición

METAZACLORO 50% [SC] P/V

## Envases

Botellas/ garrafas de 1 l. (boca 49,4 mm), 5 l (boca 63 mm) y 10 l(boca 58 y 63 mm)
Garrafa de 20 l (boca 48 y 63 mm)

## Usos y Dosis Autorizados

| USO | AGENTE | Dosis | Nº Aplic. | Condic. Especifico |
|---|---|---|---|---|
| Adormidera | Dicotiledóneas anuales<br>Monocotiledóneas anuales | 2 l/ha | 1 | (Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar en preemergencia o post-emergencia precoz del cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*) |
| Algodonero | Dicotiledóneas anuales<br>Monocotiledóneas anuales | 2 l/ha | 1 | (Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar en preemergencia o post-emergencia precoz del cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*) |
| Berza , col | Dicotiledóneas anuales<br>Monocotiledóneas anuales | 1,5 - 2 l/ha | 1 | Aplicar en postrasplante, una vez arraigadas, hasta un BBCH máximo de 16. |
| Brécol | Dicotiledóneas anuales<br>Monocotiledóneas anuales | 1,5 - 2 l/ha | 1 | Aplicar en postrasplante, una vez arraigadas, hasta un BBCH máximo de 19. |
| Camelina | Dicotiledóneas anuales<br>Monocotiledóneas anuales | 2 l/ha | 1 | (Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar en preemergencia o post-emergencia precoz del cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). |
| Cártamo | Dicotiledóneas anuales<br>Monocotiledóneas anuales | 2 l/ha | 1 | (Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar en preemergencia o post-emergencia precoz del cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*) |
| Cítricos | Dicotiledóneas anuales<br>Monocotiledóneas anuales | 0,75 - 1 l/ha | 1 | Aplicar en plantaciones a partir del segundo año y hasta un año antes de la primera cosecha. |
| Col de Bruselas | Dicotiledóneas anuales<br>Monocotiledóneas anuales | 1,5 - 2 l/ha | 1 | Aplicar en postrasplante, una vez arraigadas, hasta un BBCH máximo de 16. |
| Coliflor | Dicotiledóneas anuales<br>Monocotiledóneas anuales | 1,5 - 2 l/ha | 1 | Aplicar en postrasplante, una vez arraigadas, hasta un BBCH máximo de 19. |
| Colza | Dicotiledóneas anuales<br>Monocotiledóneas anuales | 2 l/ha | 1 | Aplicar en preemergencia o post-emergencia precoz del cultivo. |
| Repollo | Dicotiledóneas anuales<br>Monocotiledóneas anuales | 1,5 - 2 l/ha | 1 | Aplicar en postrasplante, una vez arraigadas, hasta un BBCH máximo de 16. |

## Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

| USO | P.S. (días) |
|---|---|
| Adormidera, Algodonero, Berza , col, Brécol, Camelina, Cártamo, Cítricos, Col de Bruselas, Coliflor, Colza, Repollo | NP |

## Condiciones Generales de Uso

Aplicar en pulverización con tractor.  Máximo 1 kg/ha de sustancia activa cada 3 años en una misma parcela.

## Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

## Mitigación de riesgos en la manipulación

**Aplicador: Durante la mezcla/carga se utilizarán guantes de protección química. Durante la aplicación, mantenimiento y limpieza del equipo se utilizarán guantes de protección química, ropa de protección química tipo 3 ó 4 (de acuerdo a norma UNE-EN-14605:2005+A1:2009) y calzado adecuado.**

**Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.**
**No entrar en el cultivo hasta que el producto esté seco.**
**Los envases de capacidad superior a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.**
**SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.**

## Clasificaciones y Etiquetado

| | |
|---|---|
| Clase y categoría de peligro (Humana) | Carcinogenicidad. Categoría 2.<br>Sensibilización cutánea. Categoría 1 B.<br>Toxicidad aguda (oral). Categoría 4. |
| Pictograma | GHS07 (signo de exclamación)<br>GHS08 (peligro para la salud) |
| Palabra de Advertencia | Atención |
| Indicaciones de Peligro | EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.<br>H302 -Nocivo en caso de ingestión.<br>H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.<br>H351 -Se sospecha que provoca cáncer. |
| Consejos de Prudencia | P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.<br>P261 -Evitar respirar la niebla.<br>P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.<br>P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. |
| Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental) | Acuático agudo 1<br>Acuático crónico 1 |
| Pictograma | GHS09 (medio ambiente) |
| Palabra de Advertencia | Atención |
| Indicaciones de Peligro | H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos. |
| Consejos de Prudencia | P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.<br>P391 -Recoger el vertido. |

## Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial.
Debido al riesgo en organismos acuáticos, no aplicar en suelos drenados artificialmente.
SPe3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada o utilizar boquillas de reducción del 75% de la deriva.
Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

## Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

## Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.

## Otras Indicaciones reglamentarias

En la etiqueta se hará constar que "contiene 1,2-benzisotiazol-3-(2H)-ona (nº CAS 2634-35-5) con hidróxido sódico (nº CAS 1310-732)".
(*) Con respecto a los usos menores en esta propuesta de autorización; camelina, adormidera, cártamo y algodonero, tal y como se comenta en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, “La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta.”